MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

ADENDA Nº 01/2016

Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2016 "Provisión de Almuerzo Escolar"
ID Nº 316184

Yasy Cañy, 14 de septiembre de 2016

Señores
Oferentes Potenciales:

La Sección II del **PBC "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"** en el inciso **c)** que menciona lo siguiente:

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016", en su Artículo 146º expresa: Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

Los Certificados de Origen Nacional deberán presentarse por cada plato del menú del almuerzo escolar, conforme a la Resolución MIC 346/16.

Quedará redactado de la siguiente manera:

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016", en su Artículo 146º expresa: Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

Los Certificados de Origen Nacional deberán presentarse por cada plato del menú del almuerzo escolar, conforme a la Resolución MIC 346/16.

Decreto 6225/11 inc. d) que cita: "en las contrataciones de servicio que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta mas baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregandole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez porciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional de la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del terriotorio departamental de la contratante".

La Sección II del **PBC "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"** en el inciso **e)** que menciona lo siguiente:

(e) Criterio para desempate de ofertas

Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:

1) Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar;

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.
Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

2) Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados;
3) Criterios financieros:
Se analizará el ratio de liquidez: aquella empresa que posea mayor liquidez será la empresa adjudicada habiéndose cumplido los demás requisitos de la carta de oferta. Si se tratare de un consorcio se tendrá en cuenta el ratio de liquidez de la Empresa LIDER DEL CONSORCIO.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Quedará redactado de la siguiente manera:

(e) Criterio para desempate de ofertas

Disponer que en caso de que dos o mas oferentes solventes que cumlan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las mas bajas, el Comité de Evaluacio´n determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor numero de empleados inscriptos en el Instituto de Prevision Social (IPS) en promedio de los ultimos seis (6) meses al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración jurada de Salarios" que ele empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.
En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

El **formulario Nº 3 (Formulario de la Oferta) de la sección VI Formularios** modificado por la Adenda Nº 01/2016 de fecha 14 de septiembre quedará redactado conforme al archivo en formato word adjunto a la presente Adenda. Dicho documento forma parte integral de la Adenda Nº 01/2016.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
U.O.C.

Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC
Municipalidad de Yasy Cañy